

Walkiria Marien Liriano

De: Amelle María Ortiz Ureña
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 2:51 p. m.
Para: Walkiria Marien Liriano
CC: José Luis Polanco De León; Belén Catalina Del Toro; Presidencia Administrativo
Asunto: RE: Solicitud formalización de cambio de fecha para el V Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional

Estimada Walkiria:

Solicitándote excusas por la tardanza en formalizar por esta vía la instrucción del presidente otorgada *in voce* el pasado viernes, te confirmo que esta Presidencia no tiene objeción con el cambio de fecha del evento indicado.

Saludos,



Amelle María Ortiz Ureña

Jefa de Gabinete
Presidencia

Tribunal Constitucional de la República Dominicana
Tel. (809) 274-4445, 1004
Cel. (809) 975-6997
a.ortiz@tc.gob.do
www.tribunalconstitucional.gob.do

Justicia Constitucional Ciudadana



De: Walkiria Marien Liriano <w.liriano@tc.gob.do>
Enviado el: viernes, 9 de septiembre de 2022 11:00 a. m.
Para: Amelle María Ortiz Ureña <a.ortiz@tc.gob.do>
CC: José Luis Polanco De León <j.polanco@tc.gob.do>; Belén Catalina Del Toro <b.deltoro@tc.gob.do>
Asunto: RE: Solicitud formalización de cambio de fecha para el V Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional

¡URGENTE!

Buenos días estimada Sra. @Amelle María Ortiz Ureña, Jefa de Gabinete:

En atención a la reciente reunión sostenida el pasado 07 de septiembre de 2022, en continuación a los aprestos de logística del V Congreso Internacional Sobre Derecho y Justicia Constitucional, me permito informar que de acuerdo a las informaciones recibidas del Programa de las Naciones Unidas (PNUD), sobre el proceso licitatorio del dicho evento, nos indican que los hoteles que han participado no cuentan con disponibilidad de la fecha solicitada (ver correo adjunto).

Por lo que sometemos gentilmente a ese despacho elevar a la máxima autoridad la solicitud del cambio de fecha, para los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022, para optar con otros oferentes que puedan proveernos lo solicitado.

Con alta estima le saluda,



Walquiria Marien Liriano

Directora

Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1025

Cell. (829)-292-6852

w.liriano@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do

Justicia Constitucional Ciudadana



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes esta dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordadas con su quehacer y fines, y que no se revisan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Walquiria Marien Liriano

Directora

Dirección Administrativa

Tribunal Constitucional de la República Dominicana

Tel. (809) 274-4445, 1025

Cell. (829)-292-6852

w.liriano@tc.gob.do

www.tribunalconstitucional.gob.do


Justicia Constitucional Ciudadana



Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes esta dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordadas con su quehacer y fines, y que no se revisan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

Este mensaje puede contener información confidencial, con la intención de que sea utilizada por las personas u organizaciones a quienes está dirigida, por lo que su uso es exclusivo para su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje por error, favor de eliminarlo e informar al remitente del mensaje a través de un correo de respuesta. En tanto que, si este es el caso, le avisamos que queda prohibida la distribución o reproducción de este e-mail y/o sus anexos. El Tribunal Constitucional no se hace responsable de las opiniones vertidas en esta comunicación que no estén acordes con su quehacer y fines, y que no se revistan de un carácter oficial. Esta institución desconoce cualquier responsabilidad por cualquier acción u omisión cometida por personas no autorizadas, relacionadas a la información contenida en este mensaje o sus anexos.

 El Artículo 14 de la Constitución afirma que son patrimonio de la Nación los recursos naturales no renovables que se encuentren en el territorio y los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional, los recursos genéticos, la biodiversidad y el espectro radioeléctrico. El Medio Ambiente es responsabilidad de todos, considera si es necesario imprimir este documento.

